

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CELEBRADA EL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Sarriguren-Valle de Egüés, a las 16:05 horas del ocho de enero de dos mil diecinueve, se reúnen en la sala de reuniones del Ayuntamiento los señores/as que luego se detallan, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Portavoces.

Asistentes: Presidente, don Alfonso Etxeberria Goñi, don Joseba Orduña Navarro (Geroa Bai), doña Amaia Etxarte Iturralde (EHBildu), don Iván Méndez (Somos Eguesibar), don Álvaro Carasa Elías (Izquierda-Ezkerra), don Jose Javier Marquínez Echegoyen (Upn) y don Mikel Bezunartea Lacasta (Psn-Psoe). Interviene como Secretario el de la Corporación, don Jesús Erburu Arbizu.

Se comprueba la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano y el señor Alcalde da inicio a la sesión, cuyo desarrollo se lleva a cabo según el orden del día establecido y en la forma que a continuación se expone:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2019.

Se aprueba el acta de la sesión del once de diciembre de 2018 por cinco votos a favor (2 Geroa Bai, 1 EH Bildu, 1 I-E y 1 Psn) y dos abstenciones (1 Somos Eguesibar –por ausencia- y 1 Upn).

2º.- VALORACIÓN Y, EN SU CASO, ACUERDOS SOBRE PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE PLENO DEL 8 DE ENERO DE 2019.



Sobre los distintos asuntos incluidos en el orden del día se plantean las siguientes cuestiones:

2.1.- Aprobación acta anterior.

No se produce observación alguna.

2.2.- Bases convocatoria ayuda compra y alquiler locales para 2019.

Presenta el grupo municipal de Geroa Bai enmienda de sustitución de la Base 5.6 del siguiente tenor:

Donde dice:

“5.6 En ningún caso el importe máximo de la ayuda sobrepasará el 70% de la renta debida, ni los siguientes límites por local, con independencia de su superficie”.

Debe decir:

“5.6 En ningún caso el importe máximo de la ayuda sobrepasará el de la renta debida, ni los siguientes límites por local, con independencia de su superficie”.

Sin perjuicio de anunciar que no tiene decidido el sentido de su voto, don Mikel Bezunartea (Psn) solicita se envíen las enmiendas que se vayan a presentar con un poco más de tiempo para poder estudiarlas.

2.3- Bases para la convocatoria de ayudas a actividades culturales a los concejos del Valle de Egüés en 2019 así como las destinadas a personas y entidades.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar) considera que en el punto noveno y décimo del Orden del Día se incluyen unas Bases que si bien fueron



objeto de dictamen en la correspondiente Comisión de Cultura, se han producido pequeños cambios o variaciones, los cuales debieran haber sido informados o subrayados en las Bases remitidas. Así por ejemplo, en el primer punto de las Bases se señala que “Es objeto de la presente convocatoria establecer las condiciones para el reconocimiento de ayudas a los Concejos del Valle de Egüés para la realización de las actividades culturales celebradas entre el 8 de noviembre del año 2018 y el 7 de noviembre del año 2019”.

Pues bien, en la Comisión no se concretaron las fechas y ahora sí aparecen cerradas. Y se debiera haber advertido de ello de alguna manera.

Añade don Mikel Bezunartea (Psn) que en ocasiones se aprueban en las comisiones bases “de buena fe”, es decir, confiando en que lo aprobado o consensuado se refleje correctamente. Por ello, si hubiese cambios o pequeñas rectificaciones, debieran resaltarse en otro color o ser subrayadas.

Por último, don Javier Marquínez (Upn) señala que en estos casos sería conveniente enviar las bases corregidas con un poco más de tiempo para estudiar las modificaciones realizadas.

3º.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

No se presentan.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde informa que tras la reunión de la Comisión de Personal se acordó la creación de dos Mesas o Comisiones Mixtas:

1-Comisión mixta para valorar las alegaciones presentadas (y que se puedan presentar) a la plantilla orgánica. Sus reuniones serían los martes, fijándose las 13:30 como hora idónea para su celebración

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar) indica que considera más lógico tener el estudio de valoración de puestos de trabajo con carácter previo a la



celebración de dichas reuniones, ya que con dicho informe podrán estudiar con más precisión las alegaciones presentadas.

Se acuerda acelerar el procedimiento de licitación del estudio de valoración de puestos de trabajo.

2- Comisión mixta para la negociación del nuevo convenio colectivo. Las reuniones se celebrarán los viernes, a las 13:30 horas.

Confirman su asistencia a las comisiones indicadas representantes de Geroa Bai, EH Bildu, Somos Eguesibar y Psn. Don Javier Marquín (Upn) señala que tiene que hablar con su grupo municipal y que le trasladará al Sr. Alcalde la decisión que adopten. Y don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra) excusa su asistencia a dichas reuniones por compromisos laborales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 16:45 horas, de cuyo resultado se levanta la presente acta, de la que, como Secretario, certifico su contenido.